



BASES DEL III CONCURSO DE MODELIZACIÓN MATEMÁTICA DEL IMI (CMM-IMI 2020)

Instituto de Matemática Interdisciplinar (IMI). Universidad Complutense de Madrid

PRESENTACIÓN

El Instituto de Matemática Interdisciplinar (IMI) de la Universidad Complutense de Madrid, en su esfuerzo por promover la investigación y la enseñanza de las matemáticas a nivel universitario, organiza el siguiente concurso, destinado a estimular a los estudiantes a emprender tareas de modelización matemática. En la edición de 2019 menos de un 10% de los estudiantes que presentaron trabajos eran mujeres. Con el objetivo de que los datos reflejen más la realidad de nuestras aulas, se anima especialmente a las alumnas a participar.

En su convocatoria de 2020, el Comité Español de Matemáticas (CEMat) y la Sociedad Española de Matemática Aplicada (SEMA) colaboran y patrocinan el concurso, cofinanciando los premios junto al IMI.

Se cuenta, además, con la colaboración de la Real Sociedad Matemática Española (RSME), la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense, el Institut Universitari de Matemàtiques i Aplicacions de Castelló (IMAC; Universitat Jaume I), el Instituto de Matemáticas (IMAT; Universidad de Santiago de Compostela), el Instituto de Matemáticas (IMUS) y la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla, el Instituto de Investigación en Matemáticas (IMUVA; Universidad de Valladolid), el Instituto Universitario de Física Fundamental y Matemáticas (UFFyM; Universidad de Salamanca), la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, el Departamento de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Madrid, el Departamento de Matemáticas de la Universidad Carlos III de Madrid, el Departamento de Física y Matemáticas de la Universidad de Alcalá y el Departamento de Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de materiales y Tecnología Electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

En esta convocatoria, el concurso se extiende a los estudiantes de grado matriculados en las siguientes universidades: Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Carlos III, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alcalá, Universidad de Oviedo, Universidad de Salamanca, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Sevilla, Universidad de Valladolid, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos y Universitat Jaume I.

La información del evento estará disponible en su web: <http://blogs.mat.ucm.es/cmm>

Artículo I. Los premios

1. CMM-IMI 2020 otorgará premios a los tres mejores equipos participantes. Los premios serán de 1800, 800 y 400 euros para los equipos clasificados en primera, segunda y tercera posición.



A esas cantidades se le restará los impuestos que correspondan. Los grupos premiados recibirán también de la RSME lotes de libros y/o lotes de volúmenes de sus gacetas.

2. Los galardonados deberán estar presentes, si les es posible, en la ceremonia de entrega de los premios que tendrá lugar en Madrid en el mes de noviembre.
3. Los premios podrán compartirse en caso de empate. Alguno o la totalidad de los premios se podrán declarar desiertos, si así lo decide el Comité Organizador.
4. Para poder recibir el premio los galardonados deberán dar el código IBAN de una cuenta bancaria a su nombre con sede en España. El plazo máximo para dar este código será de 3 días tras la entrega de premios.
5. Cada miembro de los grupos que hayan participado con cierto éxito en su solución recibirá un certificado de participación.

Artículo II. Del procedimiento de presentación

1. El concurso comienza el jueves día 15 de octubre a las 17.00h (hora peninsular española), momento en el que se colgará en la página web del concurso el enunciado del problema.
2. A partir de este momento, los alumnos podrán presentar soluciones en **grupos de un máximo de tres personas** de una misma universidad. La presentación se realizará de forma telemática, enviando un correo a la dirección cmm.imi@ucm.es. El correo será enviado por uno de los participantes de cada grupo, que será quien lo represente en adelante, en nombre de todos.
3. Al presentar la solicitud se concurre a la convocatoria.
4. El asunto del correo electrónico debe ser de la forma: CMM-IMI Universidad y el primer apellido de los concursantes (por ejemplo: *CMM-IMI UCM García Martín Ramírez* o *CMM-IMI Valladolid Pérez Rodríguez Castor*).
5. El correo debe contener, en archivos PDF independientes:
 - La solución al problema, de un tamaño máximo de 50 MB. En la primera hoja de este documento debe aparecer, de forma clara, los nombres y apellidos de los integrantes del grupo, junto con su email y el nombre de la universidad en la que están cursando el Grado. Además, se debe indicar el nombre del miembro del grupo que actúa como representante del mismo.
 - Justificante de que cada uno de los miembros del equipo está matriculado, en el curso 2020-2021, en alguno de los grados de una de las universidades participantes.
 - Se pueden incluir en el correo electrónico, junto con el archivo pdf, programas o software, aunque no necesariamente se tendrán en cuenta en el proceso de evaluación.

Los alumnos que no hayan enviado el justificante mencionado anteriormente tendrán tres días laborables desde la presentación de su solución para enviar dicho documento.

6. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el lunes 19 de octubre a las 17.00h (hora peninsular española). No será considerada ninguna solución presentada a partir de ese momento.

7. El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y la resolución de esta, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

Artículo III. Del proceso de evaluación

1. El director del IMI nombrará un Comité Organizador del evento.
2. El comité organizador del CMM-IMI es el responsable final de todas las reglas y decisiones, y puede descalificar o negarse a registrar a cualquier equipo que, a su exclusivo criterio, no siga los reglamentos y procedimientos del concurso.
3. El Comité Organizador elegirá, con la ayuda de las entidades colaboradoras, un Comité Evaluador Delegado en cada universidad participante y un Comité de Evaluación central.
4. Finalizado el plazo de presentación de soluciones, el Comité Organizador enviará a cada Comité Evaluador Delegado las soluciones presentadas en su universidad.
5. Cada Comité Evaluador Delegado elevará al Comité Evaluador Central un máximo de tres soluciones que consideren adecuadas para ser premiadas y una relación de los grupos que merecen certificado de participación.
6. El Comité Evaluador Central decidirá las soluciones premiadas.
7. Los ganadores serán anunciados en la web del evento, una vez resueltos.

Artículo IV. De la propiedad intelectual

1. Todos los derechos sobre los trabajos presentados pasan a ser propiedad del IMI. El IMI puede usar, editar, extraer y publicar todo o parte de los trabajos enviados por los concursantes para uso promocional o cualquier otro propósito, incluido colocarlo en línea, distribuirlo electrónicamente o publicarlo de otro modo, sin compensación de ningún tipo.
2. El IMI se reserva el derecho de utilizar en los materiales relacionados con este concurso, los nombres de los miembros del equipo y los grados que están cursando, sin más notificaciones, permisos o compensaciones.
3. El acto de entrega de premios podrá ser grabado y se podrán hacer fotos por parte de la organización. Las imágenes y videos resultantes podrán ser utilizadas por el IMI para uso promocional o cualquier otro propósito, incluido colocarlo en línea, distribuirlo electrónicamente o publicarlo de otro modo, sin compensación de ningún tipo a los participantes.
4. Los alumnos tendrán derecho a corregir, rectificar o eliminar sus datos personales poniéndose en contacto con el director del IMI en la dirección dirimi@ucm.es o por correo postal al Instituto de Matemática Interdisciplinar, Plaza de Ciencias 3, 28040 (Madrid).
5. Los miembros del equipo se comprometen y afirman que:
 - El material y las ideas básicas de la modelización matemática del problema son originales.
 - Todas las imágenes, figuras, fotografías, tablas y dibujos, así como citas directas de su documentación fueron creados por el equipo o, si se reproducen desde otra fuente, el documento debe citar una referencia específica para cada uno en su ubicación en el envío.



El importe total de los premios asciende a TRES MIL EUROS (3.000 €), que se hará efectivo con cargo a la partida presupuestaria G/2260400/3000 del presupuesto de gastos del centro gestor 049130C (Instituto de Matemática Interdisciplinar) y que se recoge en el documento de retención de crédito número 1001342170

Más información:

Instituto de Matemática Interdisciplinar (Universidad Complutense de Madrid)
Plaza de Ciencias, 3
28040 Madrid (Madrid)
<https://www.ucm.es/imi>
cmm.imi@ucm.es

